LLAMADO MOPC Nº 53/19, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA), TRAMOS VIALES, CNEL. OVIEDO-CARAYAO (32KM), CNEL. OVIEDO-CAAZAPA (93,1KM) ACCESO A YATAYTY (3,6KM), CIRCUNVALACIÓN DE ÑUMI (3,9KM), CIRCUNVALACIÓN DE MBOCATATY (2,15KM), MBOCAYAYTY-TROCHE-RUTA NACIONAL Nº 7 (38,1KM). ID. 355.472

Asunción, 05 de junio de 2019

NOTA ACLARATORIA N°1

CONSULTA Nº 1

En el ítem 4. Oferentes elegibles dice textualmente, 4.1 "Podrán participar en esta licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones"

Consultamos si una empresa extranjera que no pertenece a los países integrantes de la CAF y de FONPLATA puede participar como oferente en esta licitación.

Esta misma consulta la hacemos extensiva a las siguientes licitaciones, con financiamiento CAF y FONPLATA.

RESPUESTA

En la Sección II. DATOS DE LICITACIÓN, IAO 4.1 del PBC establece que: "*Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes nacionales y/o extranjeros domiciliados o no en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03*". Para este Llamado es aplicable la Ley N°2051/03 y los Lineamentos de Contratación de la CAF, los cuales no establecen restricciones en cuanto a la participación de empresas extranjeras de cualquier país.

CONSULTA Nº 2

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. 5 Experiencia Específica en Obras – Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves, donde se solicita:

Reciclado de Plataforma: 23.000 m3

Se solicita que para cumplir dicho ítem clave pueda ser computado el ítem de **Base estabilizado granulométrico**, así como el MOPC adopto por Adenda en una Licitación similar: LPI 35/2018.Tramo Desvío Villeta — Km 40 (Crema).

RESPUESTA

La solicitud será respondida a través de una Adenda.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Liney Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. [illegible] PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

CONSULTA Nº 3

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. 7 Capacidad en materia de personal donde se solicita:

Un especialista en Mantenimiento con 5 años de experiencia en contratos de gestión de mantenimiento de carreteras pavimentadas

Se solicita que disminuya dicha experiencia a 40 meses, permitiendo así la participación de un ingeniero paraguayo para dicho cargo, ya que todos los trabajos realizados en nuestro país bajo esta modalidad no superaron dicho periodo.

RESPUESTA

Es la prerrogativa del MOPC establecer la experiencia requerida para la calificación del personal para este llamado, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ing. HUGO ARCE PALMA
Dirección de Vialidad
M.O.P.C.